

08

C. RAÚL ROBLES GÓMEZ
(DOCUMENTAL ALLEGADA EN VERSIÓN PÚBLICA)



Secretaría
de Seguridad
Pública

"2018, Año de la autonomía en la procuración de justicia."

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO: SSP/DGA/777/2018
ASUNTO: Responsable de la Unidad de Transparencia.

Monterrey, Nuevo León a 2 de julio de 2018

C. RAÚL ROBLES GÓMEZ
Presente.-

Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 4, 15, 18 fracciones VI y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 8, 9 fracción I, XXI y XXVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; 23, 24 fracciones I y II, 25, 58, 95 y demás correlativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y aquellas disposiciones que resulten aplicables, tengo a bien designario como **Responsable de la Unidad de Transparencia**, a fin de que por su conducto integre, modifique y actualice la información pública que esta **Secretaría de Seguridad Pública**, está obligada a publicar en el portal de Internet.

Entre las funciones que deberá desempeñar se encuentran las siguientes, en términos del artículo 58 del ordenamiento legal en cita:

- I. **Recabar y difundir la información** a que se refieren los Capítulos II, III y IV del Título quinto de esta Ley, y propiciar que las aéreas la actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable;
- II. **Recibir y dar trámite a las solicitudes** de acceso a la información.
- III. **Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información** y, en caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;
- IV. **Realizar los trámites internos necesarios** para la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- V. **Efectuar las notificaciones** a los solicitantes;
- VI. **Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos** que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;
- VII. **Proponer personal habilitado** que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- VIII. **Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información**, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;
- IX. **Promover e implementar políticas de transparencia proactiva** procurando su accesibilidad;
- X. **Fomentar la transparencia y accesibilidad** al interior del sujeto obligado;
- XI. **Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento** de las obligaciones previstas en la presente Ley en las demás disposiciones aplicables; y
- XII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Por último, le instruyo que para dar atención a todos los temas relacionados con transparencia, se coordine con el Director Jurídico de ésta Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE,
EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

LIC. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA

Felix U. Gómez 2223 Ave. Col. Reforma, Monterrey, N.L. C.P. 64550 Tel (81)20203600



SECRETARÍA DE LA SOCIEDAD CONSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Oficio: CTG-282/2019

Monterrey, N.L., a 04 de junio de 2019

**C. RAÚL ROBLES GÓMEZ
P R E S E N T E.-**

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 fracción XIV y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 3, 4 fracción V, 15, 24 y demás relativos del Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental he tenido a bien otorgar a usted el nombramiento como **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**, mismo que surte efectos a partir del día 05-cinco de junio del 2019-dos mil diecinueve.

En el desempeño de su cargo, ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, acuerdos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos que correspondan conforme a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

**EL C. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



Contraloría y
Transparencia
Gubernamental
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO



Lic. Jesús Hernández Martínez, Encargado del Despacho de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 15, 18, fracción XIV, 33, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 7, 8, fracción IX, 15 y 24, del Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; 3, fracción XLIX, inciso b), 24, fracciones I y II, 58, 60 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y,

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, prevé que el derecho a la información de toda persona será garantizado por el Estado, sujetando su ejercicio a diversos principios y bases, prevaleciendo entre otros, el de máxima publicidad.
- II. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo "Ley de Transparencia", publicada el 1-uno de julio de 2016-dos mil dieciséis, en el Periódico Oficial del Estado, reglamenta el ejercicio de este derecho, estableciendo en sus artículos 3, fracción XLIX, y 23, que los responsables de garantizar su adecuado ejercicio, son los sujetos obligados, definiéndose éstos como: cualquier autoridad, dependencia, unidades administrativas, entidad, órgano u organismo municipal o que forme parte de alguno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal
- III. Que de conformidad con la vigente Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en lo sucesivo "Ley Orgánica", esta Dependencia pertenece a la Administración Pública Central y por ende, es sujeto obligado de la Ley de Transparencia.
- IV. Que de conformidad con los artículos 24, fracciones I y II, y 58 de la Ley de Transparencia, los sujetos obligados deben "Constituir..., las Unidades de Transparencia...", y designar en dicha unidad al titular, el cual dependerá directamente del titular del sujeto obligado, quien tendrá, entre otras funciones, la de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, la de recabar y difundir la información a que se refieren los capítulos II, III y IV del Título Quinto de la ley antes señalada, así como la de propiciar que las áreas la actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable.
- V. Que por la naturaleza jurídica de las labores que debe realizar el Titular de la Unidad de Transparencia, para coadyuvar con el sujeto obligado a garantizar el cumplimiento operativo de las obligaciones que la Ley de Transparencia establece respecto al trámite de solicitudes de información, en su designación se deberá considerar la elección de un servidor público que preferentemente cuente con experiencia en la materia.
- VI. Que el artículo 15 de la Ley Orgánica, así como el diverso 7 del Reglamento Interior referido con antelación, contemplan la facultad del Titular de esta Dependencia Estatal, para delegar en sus subalternos cualquiera de sus atribuciones, salvo las determinadas como indelegables en el numeral 8 del citado Reglamento.



Contraloría y
Transparencia
Gubernamental
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO



- VII. Que el suscrito, en fecha 04-cuatro de junio de 2019-dos mil diecinueve, mediante oficio número **CTG-282/2019**, nombró al Ingeniero Raúl Robles Gómez, como Encargado del Despacho de la Dirección de Transparencia Gubernamental y Calidad, teniendo entre sus facultades, la prevista en el artículo 15, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de *"Recibir, tramitar y dar contestación a las solicitudes de acceso a la información que sean presentadas ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental conforme a los procedimientos regulados en la Ley de la materia"*, así como las demás que le confieran las disposiciones normativas aplicables y el Contralor General.

En virtud de lo antes expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa al **Encargado del Despacho de la Dirección de Transparencia Gubernamental y de Calidad de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**, ingeniero Raúl Robles Gómez, como **Titular de la Unidad de Transparencia de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**, revocándose cualquier designación anteriormente otorgada al respecto.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Transparencia, el Responsable de la Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones.

- I. Recabar y difundir la información a que se refieren los Capítulos II, III y IV del Título Quinto de esta Ley, y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable;
- II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;
- IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;
- VI. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;
- VII. Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;



Contraloría y
Transparencia
Gubernamental
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO



- VIII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;
- IX. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;
- X. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;
- XI. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables; y
- XII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

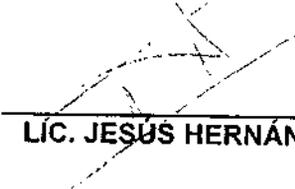
TRANSITORIO

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su firma.

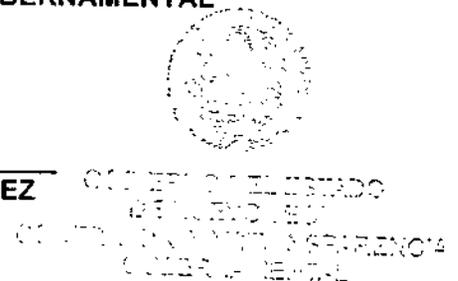
Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la oficina del **Encargado del Despacho de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado**, licenciado **Jesús Hernández Martínez**, en Monterrey, Nuevo León, a los 05-cinco días del mes de junio de 2019-dos mil diecinueve.

**EL ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**



LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ





Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

Oficio: CTG-115/2020

Monterrey, N.L., a 10 de marzo de 2020

**C. RAÚL ROBLES GÓMEZ.
P R E S E N T E.-**

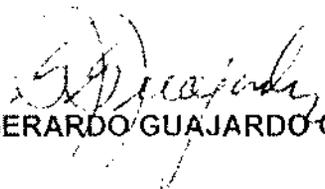
De conformidad con lo establecido en los artículos 18 fracción XIV y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 3, 4 fracción V, 15 y demás relativos del Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental he tenido a bien otorgar a usted el nombramiento como **DIRECTOR DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y CALIDAD DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**, mismo que surte efectos a partir del día 13-trece de marzo del 2020-dos mil veinte.

En el desempeño de su cargo, ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, acuerdos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

**EL C. CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**




DR. GERARDO GUAJARDO CANTÚ.



Gobierno de
—
Monterrey

2021 /2024

01 de octubre de 2021.
PM-NM-19/2021.
Monterrey, Nuevo León.

C. RAÚL ROBLES GÓMEZ

Presente. -

Con fundamento en los artículos 35, apartado A, fracciones I y XIII, 88, 89, 90, y 96 de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León; 2, 3, 7, 8, fracción X, 9, 10, 11, 13, 14, 16 fracción III, 38, 40 y 43 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, considerando las atribuciones que me facultan como Presidente Municipal de esta ciudad, tengo a bien otorgarle el nombramiento de:

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

Para el desempeño de su encargo, ejercerá las atribuciones y cumplirá las obligaciones establecidas en las Constituciones Federal y Local, en las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones normativas aplicables.

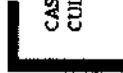
Quedo en la confianza de que conducirá su función de forma responsable y eficiente en cada una de las actividades que realice como servidor público.

Atentamente,


LIC. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA

Otorgan la presente

CONSTANCIA

al C.

Raúl Robles Gómez

Por su asistencia al Foro



ARCHIVOS, LEGISLACIÓN Y PRESERVACIÓN:
HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

Auditorio Jorge A. Treviño Martínez, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León
Celebrado el día 1 de Noviembre de 2018

Dra. Mercedes de Vega Arbujo
Directora General
Archivo General de la Nación

Lic. Bernardo Sierra Gómez
Comisionado Presidente
de la CTAINL

Arq. Angélica Arévalo Castro
Directora General
Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



IRI



Otorgan la presente

CONSTANCIA

a:

Raúl Robles Gómez

por su valiosa asistencia al evento:



JUSTICIA ABIERTA
RUMBO A LA CONSOLIDACIÓN
DE UN ESTADO ABIERTO EN
NUEVO LEÓN

Lic. María Teresa Treviño Fernández
Comisionada Presidenta de la COTAI

Magistrado José Arturo Salinas Garza
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura de Nuevo León

Monterrey, Nuevo León a 25 y 26 de abril 2022

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

Raúl Robles Gómez

por su valiosa asistencia a la

MESA DE DIÁLOGO

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN TIEMPOS ELECTORALES



Lic. Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta

Monterrey, Nuevo León a 18 de abril de 2024





INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA,
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A
Raúl Robles Gómez

Por haber asistido al:



MEDIAR
SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE
ORGANISMOS GARANTES Y SUJETOS OBLIGADOS
(SICOMI)

Mtra. María Teresa Treviño Fernández
Consejera Presidenta

Monterrey, Nuevo León a 29 de marzo de 2023



Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

Raúl Robles Gómez

POR SU VALIOSA ASISTENCIA AL



Lic. María Teresa Treviño Fernández
Consejera Presidenta

Monterrey, Nuevo León a 06 de diciembre de 2022



La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización
Superior y Control Gubernamental, A. C.

Extiende el presente

DIPLOMA

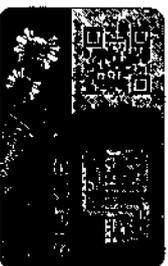
Raúl Rables Gómez

Por acreditar el Diplomado Virtual de la Ley de Disciplina Financiera con duración de 100 horas,
en el periodo comprendido del 26 de septiembre al 10 de diciembre del 2016.

C.P.C. Juan M. Portal M.

Auditor Superior de la Federación

Carretera México-Toluca, s/n. C.P. 70600, México, D.F.



C.P.C. José Armando Plata Sandoval

Auditor Superior del Estado de Coahuila y
Vicepresidente de Normatividad de la ASOFIS



La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización
Superior y Control Gubernamental, A. C.

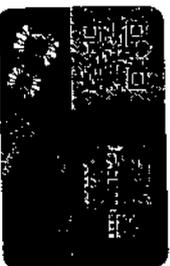
Extiende el presente

DIPLOMA

a:
Raúl Rables Gámez

Por acreditar el Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental con duración de 140 horas,
en el periodo comprendido del 11 de julio al 30 de octubre del 2016.

C.P.C. Juan M. Portal M.
Auditor Superior de la Federación
Presidencia de la Federación



C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila y
Vicepresidente de Normatividad de la ASOFIS

El Instituto Estatal de las Mujeres

a través del

Instituto de Profesionalización para el Servicio Público

del Estado de Nuevo León

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a: **Raúl Robles Gómez**

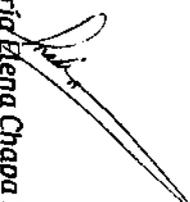
Por su participación en el Taller

Violencia contra las mujeres

con una duración de 4 horas

de acuerdo al folio 12906

Monterrey, N. L., 16 de noviembre de 2012



Lic. María Elena Chapa H.
Presidenta Ejecutiva
Instituto Estatal de las Mujeres



Lic. Hernán Livas Cantú
Coordinador General
Instituto de Profesionalización

ILPES



NAACIONES UNIDAS

CEPAL

DIPLOMA

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social-ILPES
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL
en conjunto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-CONEVAL,
confieren el presente diploma a

Paul Robles Gomez

por haber participado y aprobado el Curso Taller
Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados
que constó de 24 horas lectivas
y se realizó en Monterrey, Nuevo León, México, los días 27, 28 y 29 de julio de 2011.

Jorge Mattar Marquez

Director

Instituto Latinoamericano y del Caribe de
Planificación Económica y Social - ILPES



Edgardo Adolfo Martínez Mendoza

Director General Adjunto

de Coordinación
CONEVAL

Monterrey, Nuevo León, México, 29 de julio de 2011



Gobierno del Estado de Nuevo León
a través del Instituto de Profesionalización para el
Servicio Público del Estado de Nuevo León
otorga la presente

CONSTANCIA

a: Raúl Robles Gómez

Por su asistencia al curso
Modelos para la Toma de Decisiones
con una duración de 8 horas
de acuerdo al folio 10288 establecido en el
Programa de Profesionalización del Servicio Público.

Monterrey, N.L., 22 de julio de 2011


Lic. Hernán Livas Cantú
Coordinador General


Lic. Adriana Sánchez Zavala
Instructor



Gobierno del Estado de Nuevo León
a través del Instituto de Profesionalización para el
Servicio Público del Estado de Nuevo León

otorga la presente

CONSTATORIA

a: Raúl Robles Gómez

Por su asistencia al curso
Taller de Liderazgo Efectivo
con una duración de 8 horas
de acuerdo al folio 9960 establecido en el
Programa de Profesionalización del Servicio Público.

Monterrey, N.L., 19 de julio de 2011

Lic. Hernán Livas Cantú
Coordinador General

Lic. Ramiro Jesús Menchaca Guerra
Instructor

La Unidad de Mejora Regulatoria de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, a través del Instituto de Profesionalización para el Servicio Público del Estado de Nuevo León

Otorga la presente

Constancia

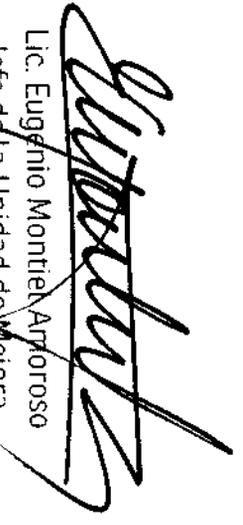
a: Raúl Robles Gómez

Por su participación en las Jornadas de Capacitación para la elaboración del

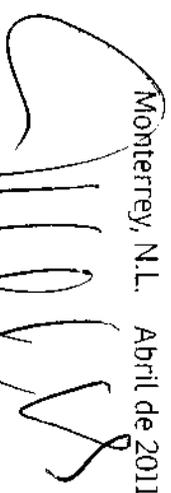
"Manifiesto de Impacto Regulatorio"

efectuadas conforme al Programa Estatal de Mejora Regulatoria, con duración de 4 horas y en cumplimiento al folio **3533** establecido en el Programa de Profesionalización del Servicio Público.

Monterrey, N.L. Abril de 2011



Lic. Eugenio Montiel Amoroso
Jefe de la Unidad de Mejora Regulatoria



Dr. Carlos F. Amador López
Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador



Lic. Hernán Livas Cantú
Coordinador General del Instituto de Profesionalización

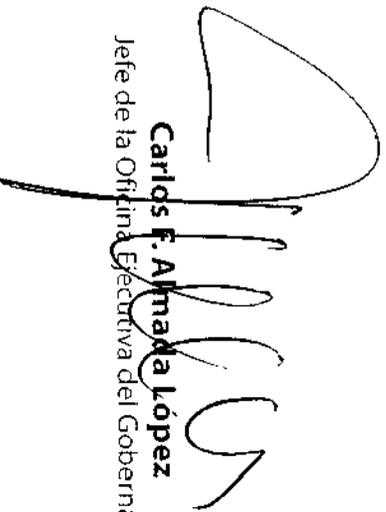
Se otorga la presente

CONSTANCIA

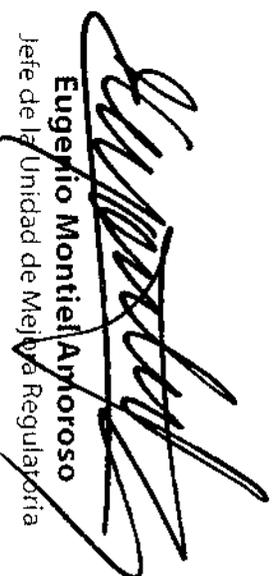
Raúl Robles Gómez

A:

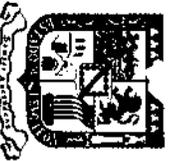
Por su participación en la "Capacitación inicial para la implementación de la Mejora Regulatoria en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado".



Carlos F. Almada López
Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador



Eugenio Montiel Amoroso
Jefe de la Unidad de Mejora Regulatoria





**TECNOLOGICO
DE MONTERREY**

**El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores
de Monterrey**

Campus Monterrey

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Raúl Robles Gómez

Por su participación en el curso

Presupuestos y Costos

Impartido en Monterrey, Nuevo León

Los Días 12 y 13 de Abril de 2007

Ing. Carlos Chee González
Coordinador Educación Continua
División de Ingeniería y Arquitectura



SigmaPro Inc. presenta esta:

Certificación

a

Raúl Robles Gómez

Por haber presentado y aprobado satisfactoriamente el examen de certificación de Seis Sigma y se le reconoce este veinticuatro de Agosto del año dos mil cinco como:

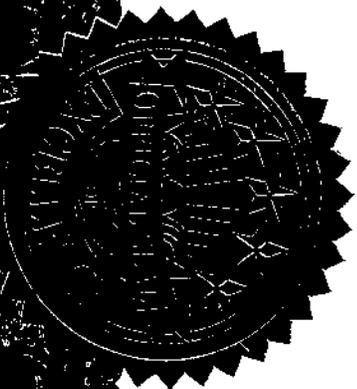
Yellow Belt

Douglas Mader

*Douglas Mader, Ph.D.
CEO y Presidente
SigmaPro*

Ruth Rendón

*Ruth Rendón, MAI
Director General
SigmaPro Americas*



SigmaPro Inc. Certificate Identification Number: 6164

concede a

Raúl Robles Gómez

el certificado de conocimiento en

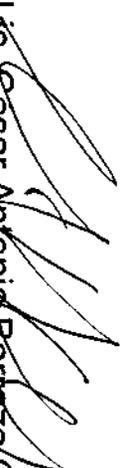
Administración de Calidad

considerando que ha cumplido con los estudios
correspondientes y satisfecho todos
los requisitos necesarios

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, 24 de junio de 2005


Ing. Karla Maria Medina Ortiz

Vicerrectoría de Servicios Académicos


Lic. Cesar Antonio Barraza Ortiz

Vicerrectoría de Zona Norte


Lic. Oscar Almaguer Covarrubias

Director de Campus

El presente certificado queda registrado el día 27 de JUNIO de 2005 según consta en el libro número II folios 2133 de Universidad Tec Milenio.



Firma del Coordinador de
Certificaciones

concede a

Raúl Robles Gómez

el certificado de conocimiento en

Administración y Producción de Inventarios

considerando que ha cumplido con los estudios
correspondientes y satisfecho todos
los requisitos necesarios

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, 24 de junio de 2005


Ing. Karla María Medina Ortiz

Vicerrectoría de Servicios Académicos


Lic. César Antonio Barraza Ortiz

Vicerrectoría de Zona Norte


Lic. Oscar Almaguer Covarrubias

Director de Campus

El presente certificado queda registrado el día 27 de Junio de 2005 según consta en el libro número II folios 2179 de Universidad Tec Milenio.



Firma del Coordinador de
Certificaciones

concede a

Raúl Robles Gómez

el certificado de conocimiento en

Administración de Proyectos con Enfoque Sistémico

considerando que ha cumplido con los estudios
correspondientes y satisfecho todos
los requisitos necesarios

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Mayo de 2006


Ing. Karla María Medina Ortiz
Vicerrectoría de Servicios
Académicos


Ing. Guillermo A. Pantoja Fernández
Vicerrectoría de Zona
Monterrey - México


Lic. Oscar Almaguer Covarrubias
Director de Campus

El presente certificado queda registrado el día 23 de Mayo de 2006 según consta en el libro número II folios 3236 de Universidad Tec Milenio.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis...', written over a horizontal line.

Firma del Coordinador de
Certificaciones

14:00 hr

Información Curricular en Versión Pública
Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Consejera/o del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

	Raúl	Robles	Gómez
Nivel	Puesto		Area
Formación Académica			
Título(s) e Licenciatura		Periodo	
Ingeniero Industrial y de Sistemas		2003-2005	
Universidad		Cédula Profesional	
Universidad Tecmilenio		5119811	
Postgrado(s)		Periodo	
No aplica		No aplica	
Universidad		Cédula Profesional	
No aplica		No aplica	
Postgrado(s)		Periodo	
No aplica		No aplica	
Universidad		Cédula Profesional	
No aplica		No aplica	
Trayectoria Laboral			
Organización o dependencia		Inicio (mes/año)	Conclusión(mes/año)
Sorteo Tec		Jun/2006	Jun/2010
Descripción			
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de procesos esbeltos mediante Kaizen, TPM, SMED y VSM Análisis y documentación de procesos y mejores prácticas Implantación de certificaciones en calidad a nivel nacional. Diagnóstico organizacional y por proceso a nivel nacional Administración de proyectos estratégicos. Moderador en sesiones de planeación para toma de decisiones. Elaboración de presupuesto y trámites administrativos del departamento 			
Organización o dependencia		Inicio (mes/año)	Conclusión(mes/año)
Fiscalía General de Justicia		Jul10 y Nov15	Abr14 y May18
Descripción			
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y Plan Estratégico 2030 Consejo NL Creación de Informes de Gobierno en materia de Procuración de Justicia. Generación de análisis y reportes del Procurador para la ONU, OCDE, Organizaciones Civiles. Enlace del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración. Enlace del Sistema Entrega Recepción, Sistema de Control Interno y Sistema Declaranet ante Contraloría Estatal. 			
Organización o dependencia		Inicio (mes/año)	Conclusión(mes/año)
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León		Jun/2018	Mar2019
Descripción			
<ul style="list-style-type: none"> Titular de la Unidad de Transparencia de la Institución Creación del programa de trabajo anual de la Unidad de Igualdad de Género. Seguimiento de objetivos, líneas de acción y metas en los programas estatales para la igualdad de género. Análisis e Integración de información y estadística para generar los reportes trimestrales para la Declaración de la Alerta de Violencia de Género, concientizando del tema al interior de la Institución. Coordinación de capacitaciones en materia de igualdad y perspectiva de género al interior de la Institución Elaborar y dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría 			

Organización o dependencia	Inicio (mes/año)	Conclusión(mes/año)
Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León	Abr/2019	Sep/2021
Descripción		
<ul style="list-style-type: none"> • Titular de la Unidad de Transparencia de la Institución • Secretario Técnico del Comité de Transparencia • Coordinación de Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal • Administración del Sistema OpinaRed • Llevar el padrón, actividades y capacitación de testigos sociales acreditados • Enlace de Mejora Regulatoria 		

Organización o dependencia	Inicio (mes/año)	Conclusión(mes/año)
Municipio de Monterrey	Oct/2021	
Descripción		
<ul style="list-style-type: none"> • Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia • Supervisar el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales • Promover acciones para fomentar un gobierno transparente y abierto • Coordinar y asesorar a Enlaces de Transparencia e Información de las Dependencias Municipales • Miembro del Grupo Interdisciplinario de Archivos • Secretario Técnico del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas • Elaborar el Plan Anual de Capacitación del Municipio 		

Formación Complementaria (Cursos, Seminarios o Diplomados)		
Nombre del Curso, Seminario o Diplomado		
Mesa de diálogo de Protección de Datos Personales en tiempos electorales		
Institución	Periodo	
INFONL	Abril 2024	
Nombre del Curso, Seminario o Diplomado		
Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados SICOM		
Institución	Periodo	
INFONL	Marzo 2023	
Nombre del Curso, Seminario o Diplomado		
Seminario Tópicos selectos en materia de Transparencia y Acceso a la Información		
Institución	Periodo	
INFONL	Diciembre 2022	
Nombre del Curso, Seminario o Diplomado		
Justicia Abierta rumbo a la consolidación de un estado abierto en Nuevo León		
Institución	Periodo	
INFONL	Abril 2022	
Nombre del Curso, Seminario o Diplomado		
Foro Archivos, legislación y preservación, hacia la implementación de la Ley General de Archivos		
Institución	Periodo	
INFONL	Noviembre 2018	
Nombre del Curso, Seminario o Diplomado		
Diplomado virtual de la Ley de Disciplina Financiera		
Institución	Periodo	
CONAC – ASOFIS – Sistema Nacional de Fiscalización	Diciembre 2016	
Nombre del Curso, Seminario o Diplomado		
Diplomado virtual de Contabilidad Gubernamental		
Institución	Periodo	
CONAC – ASOFIS – Sistema Nacional de Fiscalización	Octubre 2016	
Nombre del Curso, Seminario o Diplomado		
Construcción de Indicadores con base en la metodología de marco lógico		
Institución	Periodo	
CONAVAL – ILPES Naciones Unidas CEPAL	Julio 2011	

Nombre del Curso, Seminario o Diplomado

Presupuestos y Costos

Institución
ITESM

Periodo
Abril 2007

Certificación

Administración de Proyectos con Enfoque Sistémico

Institución
Universidad Tecmilenio

Periodo
Mayo 2006

Certificación

Yellow Belt in Six Sigma

Institución
Universidad Tecmilenio / Sigma pro Américas

Periodo
Agosto 2005

Certificación

Administración de Calidad

Institución
Universidad Tecmilenio

Periodo
Junio 2005

Certificación

Administración y Producción de Inventarios

Institución
Universidad Tecmilenio

Periodo
Junio 2005

Sanciones Administrativas

Si
No

H. Congreso del Estado de Nuevo León
Matamoros 555 Oriente, Centro, Monterrey, Nuevo León
México C.P. 64000 Tel. (81) 8150-1500
<http://www.hcon.gob.mx/>

CONVOCATORIA PÚBLICA 2024
PARA OCUPAR EL CARGO DE PERSONA CONSEJERA DEL INSTITUTO ESTATAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Documentales	Base / Convocatoria Pública	Verificación
Carta / Postulación	1	
Carta / Aceptación de Postulación (en su caso)	1	
Credencial para votar con fotografía vigente	3 / Fracción I	
Acta de Nacimiento	3 / Fracción II	
Título o Cédula Profesional	3 / Fracción III	
Documentales / Acreditar experiencia en la materia	3 / Fracción III	
Documentales / Acreditar desempeño destacado (actividades profesionales, de servicio público o académicas)	3 / Fracción IV	
Escritos / Bajo protesta de decir verdad: <ul style="list-style-type: none"> - Contar con Reputación de independencia y buen juicio y desempeño profesional destacado - No Antecedentes Penales - No cargos públicos - No cargos de dirigencia partidista - No cargos públicos de elección popular 	3 fracciones IV, V, VI, VII y VIII	
Currículum Vitae firmado	4	
Currículum Vitae en versión pública	4	
Escrito / Aceptación de publicación en versión pública	4	
Escrito / Aceptación de procedimiento de notificación señalando correo electrónico	4	
Acuse	4	
Documentales / Acreditar personalidad de los proponentes (organizaciones)	4	